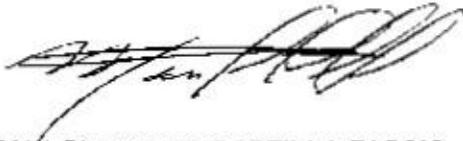


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROTREBOL S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las 10h20 en la oficina de la Compañía, ubicada en la ciudadela Urdesa calle segunda N.- 702 y Ficus, se reúnen los accionistas de la compañía PROTREBOL S.A., señor es a) Manuel Xavier Castilla Fassio, propietario de 792 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) Cesar Stalin Mendoza Gómez, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Está presente el 100% del capital de la Compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ac-Hoc de la junta al señor Manuel Xavier Castilla Fassio, se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1. El informe de Gerente General y Comisario de la Compañía; y 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2014 de la Compañía y Distribución de las Utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistentes por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto. Leer el informe de Gerente General y el informe del Comisario de la Compañía y segundo la aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del Comisario, y el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía. la COMPAÑÍA no tuvo actividad económica de Ingreso. en el año 2014, por lo que cual no habrá participación de utilidades, impuesto a la Renta. 10% de reserva legal. La sala dispone además que se remita dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto

de que tratar siendo las 11h25 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad. -



**MANUEL XAVIER CASTILLA FASSIO**  
DIRECTOR AD-HOC. - ACCIONISTA



**CESAR STALIN MENDOZA GOMEZ**  
SECRETARIO AD-HOC. - ACCIONISTA



**CESAR STALIN MENDOZA GOMEZ**  
SECRETARIO AD-HOC.